



ANUNCIO

Por medio del presente se pone en público conocimiento, a los efectos que se indicará, que en relación con el Plan General de Ordenación Urbanística de La Luisiana con fecha 26 de abril de 2024 se ha redactado la Instrucción Aclaratoria Nº 1. Acerca de la Implantación de Estaciones de Servicio, Unidades de suministro de combustible para vehículos y aparatos surtidores.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el art. 169.1 del R.D Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda de manifiesto dicho expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de aparición del presente en el BOP. Durante dicho plazo los interesados a que hace referencia el art. 170.1 TRLRHL podrán presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que estimen convenientes y por los motivos tasados que indica el art. 170.2 TRLRHL.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo. De presentarse reclamaciones, éstas serán resueltas en el plazo máximo de un mes, tras el cual se realizará la publicación que se cita en el apartado anterior.

LA ALCALDESA,

Fdo: Mª Espinosa Escalera

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | uMAfTNKt0hGnBGh6WCq3eA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Del Valle Espinosa Escalera | Firmado | 05/06/2024 14:16:04 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uMAfTNKt0hGnBGh6WCq3eA== | | |

